



Resolución Ministerial

N° 328 - 2017 - MINEDU

Lima, 05 JUN 2017

CONSIDERANDO:

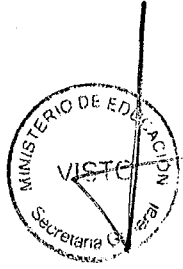
Que, el literal b) del artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el Ministerio de Educación – MINEDU, los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de, entre otros, agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema;

Que, el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, establece que el profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando, entre otros, representa de manera destacada a la institución educativa o a la instancia correspondiente en certámenes culturales, científicos tecnológicos o deportivos a nivel provincial, regional, nacional o internacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones y Programas de la Educación Básica", en cuyo inciso f.2.2) Orientaciones Específicas del literal f) Compromiso 6, se incluye la relación de Concursos para el Año Escolar 2016, entre los cuales, se encuentran los Juegos Florales Escolares Nacionales;

Que, por Resolución Viceministerial N° 076-2016-MINEDU, se aprobaron las Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2016; donde se establece que el objetivo general del referido concurso es contribuir a la formación integral de los y las estudiantes y al logro de los aprendizajes fortaleciendo el desarrollo de la creatividad y expresividad mediante las prácticas artísticas, culturales y tecnológicas, orientadas hacia una conciencia ambiental para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, en las referidas Bases se dispone que serán reconocidos con Resolución Ministerial de agradecimiento y/o felicitación los profesores que asesoren a los y las estudiantes que hayan ocupado los 3 (tres) primeros lugares de cada categoría; y, para el caso de profesores de instituciones educativas públicas, se procederá conforme a lo previsto en el artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y el artículo 76 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, previo informe de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente;

Que, la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente, mediante Informe N° 023-2017-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED, valida al grupo de 52 (cincuenta y dos) docentes asesores de los estudiantes de las instituciones educativas públicas y concluye que corresponde la emisión de una resolución de agradecimiento y felicitación para los mismos;



Que, mediante los Informes N° 049-2017-MINEDU/VMGP-DIGEBR-LACV y 107-2017-MINEDU/VMGP-DIGEBR-LACV, la Dirección General de Educación Básica Regular señala que corresponde otorgar la respectiva resolución de agradecimiento y felicitación a los 52 (cincuenta y dos) docentes que asesoraron a los y las estudiantes que ocuparon los 3 (tres) primeros lugares de cada categoría de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2016, teniendo en cuenta lo establecido en las Bases de los citados Juegos Florales;

Que, en tal sentido, resulta necesario expedir la resolución ministerial de agradecimiento y felicitación a los docentes asesores de los y las estudiantes de instituciones educativas públicas ubicados en los tres primeros puestos en cada categoría del concurso denominado Juegos Florales Escolares Nacionales 2016;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

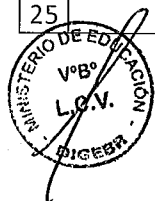
Artículo Único.- AGRADECER Y FELICITAR a los 52 (cincuenta y dos) docentes que asesoraron a los y las estudiantes de instituciones educativas públicas que ocuparon los 3 (tres) primeros lugares de cada categoría de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2016, según el detalle que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.


.....
MARILÚ MARTENS CORTÉS
Ministra de Educación



N°	PUESTOS	DRE	UGEL	IIEE	DELEGADO
1	Segundo	Lima Provincias Norte	Huaral 10	20444 JOSE ALEJANDRO LOPEZ DURAND	JORGE ALFREDO RAMOS QUISPE
2	Primer	Lima Metropolitana	Rimac 02	3082 PARAISO FLORIDO	SILVIA SULEMA CORAL GAMARRA
3	Segundo	Ica	Ica	ANTONIA MORENO DE CACERES	LILIANA ELIZABETH ANAMPA IRUPAILLA
4	Tercer	Ancash	Huarmey	SAN JUAN BOSCO EIRL	LUIS ALBERTO MAGALLANES RIOS
5	Segundo	San Martín	Tocache	0412	MILBER CORONEL DELGADO
6	Tercer	Callao	DRE Callao	5143 ESCUELA DE TALENTOS	TEOFILO JULIO OBREGON CALERO
7	Tercer	Lima Metropolitana	Ate 06	0053 SAN VICENTE DE PAUL	ELENA BEATRIZ QUISPE RODAS
8	Primer	Ica	Ica	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	WILLIAM ANTONIO HERNANDEZ RAMOS
9	Tercer	Ancash	Sihuas	CAPITAN MARCELINO VALVERDE SOLORZANO	WALDIR SAMUEL PEREDA MIRANDA
10	Segundo	Callao	DRE Callao	5076 NSTR. SRA.DE LAS MERCEDES	APOLONIA CRISTINA FLORES MORALES
11	Tercer	San Martín	Tocache	JOSE GALVEZ BARRENECHEA	DIONISIA QUINTO HUAMAN
12	Primer	La Libertad	Otuzco	SIMON BOLIVAR	GROVER EDILBERTO PAREDES MERCEDES
13	Tercer	Cusco	Paruro	HUANOQUITE	VICTORIA SANTA CRUZ QUISPE
14	Primer	Puno	Puno	GLORIOSO SAN CARLOS	CARLOS SATURNINO CALSIN ORDOÑEZ
15	Primer	Tacna	Tarata	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN	RAUL MIRANDA CONDORI
16	Tercer	Callao	DRE Callao	5143 ESCUELA DE TALENTOS	JIMMY ANDRES ALBINO MENESES
17	Primer	Huancavelica	Tayacaja	ALFONSO UGARTE Y VERNAL	RUBEN DARIO ZEVALLOS BALDEON
18	Segundo	Piura	Paita	14743 SAGRADO CORAZON DE JESUS	MARITZA YELENE VASQUEZ ALVAREZ
19	Tercer	Puno	Puno	GLORIOSO SAN CARLOS	AYDA GLADYS CACERES COLQUEHUANCA
20	Tercer	Huancavelica	Huancavelica	SEMINARIO SAN JUAN MARIA VIANNEY	HERBER SAUL CORTEZ LIZON
21	Primer	Cusco	Cusco	CLORINDA MATTO DE TURNER	DORIS HALANOCA PUMA
22	Segundo	Ayacucho	Huanta	MARIA AUXILIADORA	CELEBRINA CRUZ GAMBOA
23	Tercer	Cajamarca	Cajamarca	INMACULADA CONCEPCION	MARIA CECILIA ALIAGA BORJA
24	Primer	Lambayeque	Chiclayo	COAR LAMBAYEQUE	MERY GIOVANNY MOCARRO AGUILAR
25	Primer	Lima Metropolitana	San Juan de Miraflores 01	SAN PEDRO SANTISIMA TRINIDAD	ALEJANDRO BENITES MENDEZ



ANEXO 328-2017-MINEDU

26	Segundo	Lambayeque	Ferreñafe	10931 RAMIRO PRIALE	WALTER GEOVANI MORA RAMIREZ
27	Primer	Pasco	Oxapampa	34350 LOS LIBERTADORES	JERSSON ASENCIOS VILLAVERDE
28	Segundo	La Libertad	Otuzco	80272 TEOFILLO BENITES GIL	DANILO RUBEN ALVARADO SOLANO
29	Tercer	San Martín	San Martín	OFELIA VELASQUEZ	EGBERTO CABANILLAS CABANILLAS
30	Primer	Huancavelica	Castrovirreyña	LOS LIBERTADORES	ROBERTO EMILIO MEZA OCSA
31	Tercer	Lima Metropolitana	Ate 06	1282 AYMON LA CRUZ LOPEZ	ELIAS ARIAS ESTEBAN
32	Primer	San Martín	San Martín	FRANCISCO IZQUIERDO RIOS	JORGE CASTAÑEDA SANCHEZ
33	Segundo	Ucayali	Coronel Portillo	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	PERCY RAMIREZ JESUS
34	Tercer	La Libertad	03 Trujillo Nor Oeste	LICEO TRUJILLO	RICARDO ALFREDO ALZAMORA REBAZA
35	Primer	Huancavelica	Tayacaja	CEBA - 34047	MAGDA QUISPETUPA BRICEÑO
36	Segundo	Puno	Melgar	CEBA - NUESTRA SEÑORA DE ALTA GRACIA	AURELIO LLAMOCCA HANCCO
37	Tercer	San Martín	Mariscal Cáceres	CEBA - CARIOS WIESSE	RAUL RICARDO NAVARRETE ONORVE
38	Primer	San Martín	Bellavista	CEBA - 0050 ABRAHAM CARDENAS RUIZ	LUIS ALBERTO BOCANEGRA VILLANUEVA
39	Segundo	Made Dios	Tahuamanu	CEBA - DOS DE MAYO	ERNESTO ANGEL MAMANI TINTA
40	Tercer	Huancavelica	Angaraes	CEBA - JOSE MARIA ARGUEDAS	GAMANIEL TAPE RUA
41	Segundo	Loreto	Loreto - Nauta	CEBA - NUESTRA SEÑORA DE LORETO	LUISA ESTHER GONZALES OLGUIN
42	Tercer	Puno	San Roman	CEBA - JOSE ANTONIO ENCINAS	EVER EFRAIN LARICO MENDOZA
43	Primer	Junín	Pangoa	CEBA - SAN MARTIN	SONIA RUTH CARHUALLANQUI TOPALAYA
44	Tercer	Ancash	Huaraz	CEBA - JANGAS	NELLY FLOR ZARZOSA RAMOS
45	Primer	Huánuco	Humalies	CEBA - VICTOR E. VIVAR	JULY JANETH MALLQUI FALCON
46	Segundo	Amazonas	Chachapoyas	CEBA - SAN JUAN DE LA LIBERTAD	NATIVIDAD GOMEZ DE VEGA
47	Tercer	Puno	San Roman	CEBA - JOSE ANTONIO ENCINAS	ROBERTO MARCELINO MAMANI YUCRA
48	Primer	La Libertad	Pacasmayo	CEBA - JOSE ANDRES RAZURI	SANTOS TEOFILLO URIOL LOPEZ
49	Primer	Tacna	Candarave	CEBA - FORTUNATO ZORA CARVAJAL	BETTY YANDIRA TICONA RAFAEL
50	Segundo	Cajamarca	Cajamarca	CEBA - NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	TANIA ELIZABETH ATALAYA VASQUEZ
51	Tercer	Made Dios	Tahuamanu	CEBA - DOS DE MAYO	VICTOR CESAR ZEVALLOS CABALLEROS
52	Segundo	Ancash	Huaraz	CEBA - JANGAS	FIDEL GREGORIO CELESTINO ROSALES

